



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00093-00

Luego de cumplir con lo solicitado a la abogada de la parte actora, se reconoce personería jurídica para actuar en su representación a la abogada IRENE VARGAS ÁLVAREZ, con T.P. N°265.455 del C.S. de la J.

Continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **789918cc089887b64ae9d3ec9cea2b52a06975bd51e96cae123f529536c74f0f**

Documento generado en 11/07/2022 03:10:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>